

EL MOVIMIENTO SINDICAL EN EL ECUADOR; UNA ETAPA DE SU  
CONFORMACION (Las huelgas generales de 1971 y 1975)

Margarita Llambías

FLACSO

Quito, septiembre de 1983

Director de tesis: Carlos Chamorro

CAPITULO I

EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS LABORALES EN AMERICA  
LATINA

1. Los movimientos laborales en América Latina.-	1
Constituyen un sujeto histórico? Sociedades de la 'palabra'. Sobre la 'heteronomía'.	
2. La articulación entre el Estado y la sociedad.- civil: una pregunta pendiente,	18
La hegemonía no construída en América Latina	
3. La centralidad del movimiento sindical.-	25
Sobre las limitaciones de la acción sindical, Sobre la organicidad,	
Notas al capítulo I	34

CAPITULO II

LA HUELGA NACIONAL DE 1971: CULMINACIÓN DE UN PRO-  
CESO AL INTERIOR DEL MOVIMIENTO SINDICAL ECUATORIANO

1. Introducción.-	50
2. Las Centrales Sindicales en la década del 60.-	53
Las dos Centrales más antiguas, El surgimiento de la CEOSL. El crecimiento de las tres Centrales	
3. Coyuntura y antecedentes de la huelga de 1971.-	64
El último velasquismo: eclosión de una crisis. Los primeros intentos de unidad. La 'crisis de la Balbina'. Reunión entre sindicalistas y militares. Las débiles bases de la unidad.	
4. La huelga del 28 y 29 de julio.-	69
El papel de los dirigentes y la respuesta del gobierno. Resonancias previas. El papel de las bases sindicales.	

	<u>Página</u>
5. Conclusiones.- Hacia la autoconsciencia. Hacia la homogeneidad.	82
Notas al capítulo II	86
Anexo n. 1: La actitud de Velasco Ibarra ante la huelga de 1971	98
Anexo n. 2: Programa de acción del FUT	103
CAPITULO III	
EL PROCESO DE UNIFICACION, LA HUELGA DE 1975	
1. Introducción.-	108
2. La relación entre el Estado y el movimiento sindical.-	110
3. El gobierno "nacionalista-revolucionario": un inten- to de constitución de lo nacional-estatal.-	114
4. El Estado entre las relaciones obrero-patronales.-  La política jurídica y salarial: definición de la disyuntiva. Las relaciones laborales. Obstáculos a la organización o sindicación. Incumplimiento legal y maniobras patronales.	118
5. El proceso de unificación.-	129
6. La huelga de 1975: culminación y base del proceso unificador,-  La crisis previa. Organización y realización de la huelga. Significado y proyecciones del 13 de noviem- bre de 1975.	135
Notas al Capítulo III	144
Anexo n. 3: Los dirigentes sindicales y el gobierno de Rodríguez Lara.	155

CAPITULO IV

REFLEXIONES SOBRE EL MOVIMIENTO SINDICAL EN ECUADOR,  
EN TANTO RELACION ORGANICA

1. Introducción.-	161
2. Lucha económica vs. lucha política?	164
La separación entre economía y política en los países capitalistas industrializados. La disociación en América Latina. Lucha corporativa y lucha hegemónica.	
3. El fortalecimiento corporativo: hacia la centralización de los productores.-	185
La sujeción a nivel de cada establecimiento. La centralización corporativa; poder a nivel de la producción y posibilidad de proyección nacional. Despersonalización de la lucha sindical, Universalización de la capacidad de protección y representación.	
4. Posibilidades y limitaciones para la centralización.-	196
La estructura jurídica, Las dificultades al interior del movimiento sindical.	
5. A manera de conclusiones.-	202 a
Notas al capítulo IV	203
Metodología empleada en la recolección y organización de la información.-	216
Bibliografía.-	224

## CAPITULO III

### EL PROCESO DE UNIFICACION. LA HUELGA DE 1975

#### 1. INTRODUCCION. -

Al comienzo del presente trabajo mencionamos, entre las limitaciones de muchos estudios que sobre el movimiento laboral de nuestros países existen en América Latina, aquélla que tiende a considerar a los sectores populares como sujetos pasivos, que accionan sólo cuando son promovidos 'desde arriba', ya sea por el Estado o por las clases dominantes, los cuales estimularían -y manipularían- la organización de los trabajadores en función de sus propios intereses.

Encontramos un ejemplo de este tipo de concepción en la siguiente afirmación:

"Las experiencias de unificación sindical en América Latina, han estado invariablemente asociadas a una fuerte intervención del estado en las cuestiones laborales. Algunos argumentos se han formulado para esclarecer este hecho. Por ejemplo, la decisión de acumular los recursos de poder y de presión en una Central sindical se han interpretado como una respuesta a la presencia de un estado que tiende a monopolizar las decisiones que afectan a la vida laboral. Las organizaciones sindicales tenderían a contrarrestar este monopolio creando un interlocutor del estado que concentre los recursos monopolizables por el sindicalismo...

Estos factores, sin embargo, presuponen una capacidad de iniciativa del sindicalismo que raramente es econtrable en la realidad latinoamericana. De hecho, más que una respuesta autónoma tendiente a equilibrar una situación de poder, o a garantizar el logro de medidas que favorezcan a la clase, la centralización sindical pareciera haber obedecido a iniciativas de los grupos dominantes tendientes a definir las condi-

ciones a través de las cuales se precisan las demandas laborales..." (KATZMAN y REYNA: 1979, 21-22).

Consideramos que esta interpretación no es válida para ningún país de América Latina 1/. La historia de los movimientos laborales de la región, en los últimos cincuenta años, nos muestra, por el contrario, los ingentes esfuerzos realizados por los trabajadores para unificar a las organizaciones que los representan, esfuerzos que han sido sistemáticamente obstaculizados -aunque en algunos casos, sin éxito- por las clases dominantes 2/.

En el caso concreto del Ecuador, creemos estar en condiciones de afirmar que el proceso de unificación de las Centrales no sólo no 'obedeció a iniciativas de los grupos dominantes' -el Estado sí jugó un papel, pero ello tiene que ver con el problema de la 'heteronomía', ya discutido- sino que los sectores patronales realizaron grandes esfuerzos para impedirlo, cuyos resultados son visibles hasta la actualidad.

Proponemos, también, al respecto, que la unidad de las Centrales Sindicales -que se inicia en el período que estudiamos, y que desembarcará, años más tarde, en la creación del FUT- está inserta en el proceso más global de corporativización de la sociedad civil en el Ecuador, que se da en contraposición -y complementariamente- al Estado inaugurado en 1972 3/.

Postulamos, finalmente, que dicho proceso de unificación constituyó un resultado de la dialéctica: expectativas creadas/frustración de las mismas, que se produce durante los primeros años del gobierno militar -'nacionalista y revolucionario'- cuyo discurso reformista abre, de hecho, un espacio a la organización y expresión de los sectores populares, pero que, al mismo tiempo, dado el compromiso del gobierno de Rodríguez Lara con la fracción industrial del bloque dominante, implementó una política

restrictiva hacia los trabajadores, tanto a nivel de distribución del ingreso como en la legislación laboral, a través de los llamados "decretos antiobreros".

Intentaremos demostrar lo propuesto, haciendo un breve análisis sobre las especificidades de la relación entre el Estado y el movimiento sindical, examinando cómo se dieron, dentro de ese marco, las relaciones obrero-patronales en el período para, finalmente, puntualizar los principales hitos del proceso unificador, el cual entra en una etapa decisiva a partir de la huelga del 13 de noviembre de 1975, hecho insoslayable para comprender la realidad actual del movimiento sindical ecuatoriano.

## 2. LA RELACION ENTRE EL ESTADO Y EL MOVIMIENTO SINDICAL

Es necesario, en este punto, recordar algunas precisiones realizadas ya, sobre la constitución del Estado y de lo nacional en el Ecuador. En la medida en que las clases dominantes, hasta los años 60, permanecieron 'regionalmente ancladas', sin alcanzar su unificación nacional (GUERRERO y QUINTERO: 1981, 4) la hegemonía (dominación + dirección) era un proceso en construcción a nivel de la formación social ecuatoriana. Las actividades de generación del consenso eran eficaces, pero sólo a nivel de los espacios regionales y locales, mientras que el Estado no podía aparecer como representante de un 'interés general', quedando reducido a su aparato, en la medida en que predominaba "su función represiva" (SILVA: 1981, 230) 4/

En lo que toca al movimiento sindical, esa función represiva se manifiesta, entre otras cosas, en la estructuración jurídica que, desde 1938, regula la organización de los trabajadores en el Ecuador 5/. El Código de Trabajo, al determinar que la negociación colectiva se realiza en cada fábrica, multiplica la debilidad de la organización sindical, ya de por sí condicionada por la propia heterogeneidad

estructural. Es fundamentalmente esta debilidad la que ha llevado al movimiento sindical ecuatoriano a tener una inserción política, pues necesita apelar al Estado para que éste intervenga y obligue al patrono a cumplir, por lo menos, lo estipulado por la ley. 6/

En la revisión de los archivos de las Centrales, aparecen constantemente "memorándum" enviados al ministro de Trabajo, de Gobierno, e inclusive al propio Presidente de la República, solicitando la intervención gubernamental para la solución de conflictos laborales, pues el incumplimiento de los patronos no sólo se manifiesta en el negarse a pagar las remuneraciones de ley, o a aportar al Seguro Social, sino hasta en no acatar las sentencias del Tribunal Laboral (AL; AO; puede verse, también, EC, 9-IX-73; ET, 29-VIII-74; etc.).

Es éste, por otra parte, un fenómeno común a varios países latinoamericanos, que comparten con el Ecuador la organización sindical a nivel de empresa, y que ha llevado a algunos investigadores a afirmar:

"Una primera relación entre este mercado de trabajo marcado por la abundante oferta de mano de obra y los movimientos laborales ... ha sido el escaso desarrollo del 'collective bargaining' (contratación o negociación colectiva, 7/) y la emergencia, en su lugar, de un sindicalismo político, esto es, de una acción sindical que recurre más a la presión política sobre el Estado que a la confrontación en el ámbito de la empresa para lograr sus reivindicaciones". (SIGAL, S. y TORRE, J.C.: 1979, 141).

Aunque lo señalado respecto al efecto -la presión política- es cierto y constatable, parece pertinente matizar lo indicado respecto al origen de esa 'politización'. Pues si bien la abundancia en la oferta de fuerza de trabajo existe, aún cuando esto ha sido, en cierta forma relativizado por los estudios en torno a la segmentación del mercado de trabajo en nuestros países 8/ -, consideramos que una causa concurren-

te -y en absoluto desdeñable- está constituída por el ya mencionado condicionamiento jurídico, que restringe la contratación colectiva al ámbito de cada empresa y que, por lo tanto, atomiza la lucha de los trabajadores al determinar "la dispersión de las luchas reivindicativas, luchas en las cuales los momentos de concentración son todavía esporádicos" (IBARRA, H.: 1978, 91).

Al señalar la inserción en la política del movimiento sindical ecuatoriano como un resultado de su debilidad organizacional, iniciamos una discusión -que intentará ser profundizada en el capítulo siguiente- que, a nuestro juicio, restaría validez a la división tantas veces señalada entre "lucha económica" y "lucha política" de la clase trabajadora. No solamente nos parece cuestionable esa división porque la lucha reivindicativa en la fábrica ya es política, como bien lo ha demostrado M. Velasco (1980), sino -y según nuestro entender, fundamentalmente- porque es necesario señalar que el origen de esa división (entremezclada con la distribución de funciones entre el 'partido' y los 'sindicatos', practicada en los países europeos en las postrimerías del siglo pasado, y que motivara muy ricas polémicas entre teóricos revolucionarios de la talla de Lenin y Luxemburgo) corresponde a una realidad y a un momento histórico completamente diferentes a los que vivimos hoy en América Latina.

La separación buscada -y lograda- por la burguesía europea, entre economía y política, entre sociedad civil y Estado, -entre el 'productor' y el 'ciudadano'- y que, al ser internalizada por las organizaciones de trabajadores de esos países, disoció la 'insubordinación en la fábrica' de la 'insubordinación en la sociedad', en nuestros países, en cambio, no ha sido alcanzada por las clases dominantes, pese a los esfuerzos en ese sentido realizados .

Este hecho, junto a la centralidad del papel jugado por el Estado como consecuencia de ello en América Latina, desde la ruptura del orden oligárquico, tiene a nuestro juicio muchas implicancias, que intentarán ser exploradas más adelante. Por ahora, bástenos indicar que la lucha sindical en el Ecuador es, desde su inicio, política, por el interlocutor al que debe apelar -el Estado- para la defensa de sus conquistas. Pero que no es, todavía, "estrictamente política" (GRAMSCI: 1978, 43) pues, dada la correlación de fuerzas, esa lucha es, por su contenido (e independientemente de sus objetivos explícitos) una lucha que se da en el nivel económico-corporativo: "es sentida la unidad homogénea del grupo profesional, pero no se siente aún la unidad con el grupo social más vasto" (ídem). Y no se trata aquí, solamente, de sentimientos 'subjetivos': las dificultades con que han tropezado las Centrales Sindicales para estructurar plataformas de lucha que contemplen las diferentes demandas de los sectores a ellas afiliados (el ejemplo más notorio sería el de la diferencia de las reivindicaciones existentes entre los sectores obreros y los del pequeño comercio) son una prueba de ello.

No es empero, un problema solamente de autoconsciencia. Es fundamentalmente un problema de debilidad corporativa. El impulso que lleva a una clase a plantear "todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no sobre un plano corporativo sino sobre un plano 'universal', ... creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados" (GRAMSCI: ídem), requiere de una base de poder, sin la cual, sus planteos, por más que intenten articular diversos intereses -incluso a nivel nacional- suenan en el vacío, por la imposibilidad de sustentarlos en la realidad.

Estas relaciones, entre un Estado que aún no puede ser nacional, y que restringe a través del 'derecho' la organización de los trabajadores,

y un movimiento sindical doblemente debilitado -desde su base corporativa y desde su división "superestructural- comenzarán a manifestar que han cambiado, en el Ecuador, a partir de 1972, con el gobierno militar que intenta superar la crisis de hegemonía del bloque en el poder, precisamente, por la vía estatal.

### 3. EL GOBIERNO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO: UN ENSAYO DE CONSTITUCION DE LO NACIONAL-ESTATAL.-

El proyecto con el cual reingresan las FFAA ecuatorianas a la escena política nacional, se postula como un proyecto nacional-estatal, en la medida en que, por un lado, lo nacional está presente hacia afuera -defensa de los recursos naturales, principalmente petroleros e ictiológicos- y hacia adentro, a partir del objetivo de "integración nacional" y de la incorporación del campesinado al espacio económico. Por el otro, el Estado que pretenden configurar en función de ese proyecto, a partir de su distanciamiento con respecto a los sectores dominantes en la sociedad civil -un proyecto que aparece posibilitado por los recursos petroleros- pasa a tener un rol decisivo en esa reestructuración económica y social del Ecuador que se postula. 9/

Así, el "Plan Integral de Transformación y Desarrollo, 1973-77", señalaba para la consecución de esos objetivos, como funciones estatales:

"El ejercicio de un mayor poder de conducción del proceso económico y social del país.

-Una mejor y más amplia orientación y control de las actividades de los demás niveles y sectores.

-Un papel empresarial directo por parte del Estado, en las actividades e industrias básicas y estratégicas"

Sin embargo, podría afirmarse que la falta de diferenciación en la sociedad civil, a todos los niveles, impidió a este gobierno articular, desde ella, grupos que le permitieran sustentar ese proyecto en el mediano y largo plazo. "No se desarrolló la instancia que permitiera articular política y estratégicamente a los hombres de armas con sus sectores civiles de apoyo"(VARAS y BUSTAMANTE: 1978,126).

Y no creemos que esto haya sido así solamente por un problema de fraccionamiento al interior de las fuerzas armadas -entre reformistas y constitucionalistas, por ejemplo-. Pues, si bien la alianza más orgánica que logran establecer los militares con algún grupo social, se da con la fracción industrial del bloque dominante (VERDESOTO: 1978, 58), "se trataba de un programa de reforma a mediano plazo, cuyas condiciones sociales de realización había que construir" (idem).

Nos encontramos, sin embargo, con sectores dominantes sin posibilidad de hegemonía a nivel nacional, pero con un importante poder económico -que los hace capaces de inercia, un instrumento fundamental en la neutralización de cualquier reforma- y que están estructurados en un bloque en el cual la fracción industrial, lejos de presentarse como autónoma 11/, es una fracción que no tiene siquiera -en el período- la homogeneidad interna necesaria como para plantearse un proyecto a largo plazo que vaya más allá de la captación de los excedentes generados en la estructura económica. El obstáculo principal para esa homogeneidad, el corte regional, ha sido analizado por diversos autores 12/, y nos da la pauta de la inviabilidad del proyecto global planteado por los militares en 1972.

En los campos en los que éstos lograron, sí, realizar avances importantes, fue en aquéllos en los que no había un "dueño previo" cuyos intereses se vieran afectados, en el espacio nacional,13/. Las concesiones

petroleras otorgadas al capital extranjero por el gobierno de Otto Arosemena, habían sufrido, a la sazón, el desprestigio suficiente como para legitimar el impulso nacionalista de los militares, sin dejar mayor margen de maniobra a los intereses de las empresas transnacionales. 14/

El otro campo en el cual también avanza en forma notable el proyecto militar, es en la centralización y modernización del aparato estatal, así como en la participación del Estado en la estructura productiva. Pero aquél, que constituía el instrumento para la transformación, no bastaba, en ausencia de los actores que, desde la sociedad civil, pudieran impulsarla. Como dice G. Cosse, el consenso generado -en el caso de las transformaciones agrarias, imprescindibles para cualquier reestructuración del bloque en el poder- era un "consenso fragmentado", y por lo tanto, "era fuerte como para desencadenar la reforma agraria, pero no lo suficiente como para garantizar su transcurso" (COSSE: 1979, 22).

Es por ello que las Fuerzas Armadas "que en su programa inicial intentaban distanciarse de las clases dominantes, y canalizar la lucha popular, terminan buscando asiento entre las fracciones en pugna... El reformismo termina en la seguridad de la nación... Antes, la redistribución hacía factible la unidad nacional (acortaba la distancia entre clases). Al terminar, la unidad nacional es la coartación de formas de lucha de las clases subordinadas" (VERDESOTO: 1978, 59).

Es precisamente este último aspecto el que nos interesa destacar para finalizar este punto. Pues, en la medida en que las FFAA necesitan de la fracción industrial para sustentar su proyecto, y en la medida, también, en que ésta no es capaz de asumirlo como propio, los perjudicados directos (aún cuando la "reforma" e incluso el "fomento" posterior, indirectamente, los beneficie), son los trabajadores organizados.

La necesidad de tener a los industriales como aliados, lleva al régimen militar a hacerles sucesivas concesiones, en la relación que aquéllos mantienen con la fuerza de trabajo que utilizan, concesiones que se convierten en otras tantas restricciones para los trabajadores, tanto a nivel jurídico como a nivel salarial. Y esto contrasta, directamente, con lo proclamado (no sólo al principio: la retórica de transformación será practicada hasta el final), y hace manifiesta ante las organizaciones populares la incapacidad del gobierno para cumplir sus promesas. Es entonces cuando queda claro que el proyecto es sólo 'nacional-estatal', que las propuestas reformistas implicaban la autopostulación del 'pueblo uniformado' como 'representante de los sectores populares', siempre y cuando éstos se allanaran a ser objeto pasivo de los beneficios a recibir, pues no debía 'menoscabarse la autoridad necesaria de un verdadero gobierno' (Rodríguez Lara. Citado: VERDESOTO: 1978, 56).

Esto es lo que advierte, a poco andar, una de las Centrales Sindicales:

"Cuando las cosas se hacen para los trabajadores, y no con ellos... no ofrecen posibilidades de libre decisión... o el pueblo es protagonista de los cambios, o éstos son paternalistas" (Manifiesto al pueblo ecuatoriano, CEDOC, 23 de febrero de 1972. AO)

El problema es que, tanto de uno como del otro lado, había voluntarismo. Pues ni el gobierno era capaz de realizar las intenciones manifestadas, desde lo nacional-estatal, ni los trabajadores estaban en condiciones de imponer cambios desde un protagonismo que sólo puede ser el resultado de una posición favorable en la correlación de fuerzas.

Es en las relaciones obrero-patronales, en donde se manifiesta más claramente esa debilidad. Trataremos, pues, de analizar cómo se dieron éstas en el período analizado.

#### 4. EL ESTADO ENTRE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES. -

##### 4.1. La política jurídica y salarial: definición de la disyuntiva. -

"Somos hombres de esta clase media que está llamada a ser porvenir en el Ecuador y en Latinoamérica...

No deseamos arrancar los bienes adquiridos, pero cuando la riqueza haya sido amasada por el trabajador, con su sudor y sus lágrimas, tendrá que ser arrebatada con energía, confiscada y repartida...

Un gobierno que sea ante todo del pueblo, de los desamparados, obviamente con la comprensión de las clases ricas y económicamente fuertes..." (Rodríguez Lara; en NUEVA, n°5, marzo 1972).

Estas palabras nos parecen realmente significativas. Trasuntan la existencia, entre los portadores del proyecto militar, de hombres de buena voluntad, que creyeron que con los recursos económicos del petróleo, con la fuerza de las armas y con la 'comprensión' de las clases que verían afectados sus intereses, podía reestructurarse desde su base una formación social que era el resultado de siglos de decantación.

A sólo dos meses de tomado el poder por parte de los militares, comienza a manifestarse hasta dónde puede llegar la reclamada 'comprensión', en el terreno de las relaciones obrero patronales. En EL Universo, bajo el título de "El derecho de huelga", se encuentran las siguientes quejas:

"...no hay límite alguno para lo que se puede pedir en el pliego de peticiones.

... siempre existe, en nuestros contratos colectivos, la 'condición imposible', y como consecuencia de ello, ... (se) lleva el problema al carácter irreconciliable de la huelga indebida e injusta -aunque legalmente ejercida-... 15/

... que la empresa quiebre no importa a agitadores o gobiernos demagógicos, pero sí extraña que, según parece, este gobierno, que no es demagogo ni político, aún

no ha prestado mayor atención al problema señalado.

... La empresa liquida no por capricho, sino por simple operación aritmética.

Si el mundo democrático aplaudió la liberación de los esclavos del Presidente Lincoln, cómo podría aceptarse que años más tarde las posiciones se cambien, y que el capital, el empresario, la iniciativa creadora, venga a ser esclavizada?

Ojalá este gobierno moralizador comience por ahí, por el campo laboral, social, que es tan o más importante que el económico"

Aunque el artículo que hemos extractado no está firmado más que por un tal "JUSTUS" (!), figuran en él las constantes con que se va a expresar el pensamiento de la fracción industrial de las clases dominantes, durante todo el período 16/:

- la autodefinición: la "iniciativa creadora", de la que depende el buen éxito del desarrollo económico ecuatoriano
- la responsabilidad de los "agitadores" que, por pedir "imposibles", realizan huelgas "injustas", aunque permitidas por un Código de Trabajo cuyo carácter "avanzado" no condice con el incipiente desarrollo económico ecuatoriano 17/.
- la consecuencia lógica de esa "irresponsabilidad": el quiebre de las empresas, que no liquidan "por capricho, sino por simple operación aritmética". Es un chantaje que se mantiene durante todo el período 18/, y ante el cual los trabajadores son extremadamente vulnerables, dado el escaso poder de sus organizaciones, para responder a la presión del mercado de trabajo 19/

Otras constantes de este discurso patronal 16/, están constituidas por:

- la aparente imparcialidad de quienes editorializan: siempre mencionan la necesidad de un "justo equilibrio" entre " el capital y el trabajo" (??)
- la validez, por otra parte, de las razones que exponen los patronos, "ante la inseguridad reinante en los negocios, a menazados por la estatización" y por las perspectivas de mayores gravámenes... a la vez que sacudidos por la agitación profesional" (EU, 13-X-72)
- el "sagrado interés social", que se ve amenazado por las huelgas,
- la inflación, como "lógica e inevitable secuela" del aumento de salarios
- la injusticia de las reclamaciones obreras. "La ley no es garantía para los abusos" (ETel, 6-VI-73). "Hallamos contraproducente y antijurídico, reclamar por reclamar, exigir por exigir" (EU, 8-X-73)

Pareciera que la recurrencia de las editoriales periodísticas de este tenor, de las que las mencionadas son sólo una muestra, constituye un signo claro de la lucha ascendente de los trabajadores en el período (los patronos, ellos, "no reclaman por reclamar"), así como del ambivalente papel cumplido por el gobierno, y en particular por su instancia ministerial específica, el que se hace evidente en los dos últimos años del período (74-75), cuando tanto trabajadores como patronos se quejan reiteradamente de su ineficacia, su parcialización, etc. 20/

En un plano más global, sin embargo, la política del gobierno militar no fue ambivalente. En su disyuntiva entre la fracción industrial dominante y los trabajadores, se definió claramente por la primera, tanto desde los instrumentos jurídicos como salariales,

a. En lo jurídico, a partir de la expedición de los llamados "decretos antiobreros", particularmente el n°1098, del 21 de septiembre de 1972, que restringe el derecho de huelga en aquellas actividades , tanto públicas como privadas, consideradas como de 'interés social'; y el n°064, del 15 de enero de 1974, que faculta a los Inspectores del Trabajo a archivar los pliegos de peticiones presentados por los trabajadores.

"Un decreto nefasto, pues pone a discreción de los inspectores de trabajo -sujetos a tantas influencias, presiones y perversiones- la suerte de los trabajadores, que tienen como única arma de defensa el conflicto colectivo. Con rechazar una y otra vez un pliego de peticiones, pretextando que viola un contrato colectivo o un acta transaccional, se acaba el derecho de los trabajadores a reclamar justicia por la única vía legal posible" 21/

b. En lo salarial, pues la política del régimen militar fue en este campo sensiblemente restrictiva. Hubo tres aumentos generales en el período en que Rodríguez Lara actuó como Presidente de la República. El primero, recién en diciembre de 1973, que elevó el salario mínimo de 750 a 1000 sucres. 22/.

Es interesante observar, con respecto a dicho aumento, las marchas y contramarchas que lo precedieron. Del lado de los trabajadores, las Centrales Sindicales venían reclamándolo desde los primeros días de la asunción del gobierno por las FFAA, (EU, 27-II-72; EC, 4-III-72). El 13 y el 19 de junio de 1973, se realizaron sendas reuniones de dirigentes de las tres Centrales Sindicales con el Director General del Trabajo y otros funcionarios públicos, para discutir sobre el alza de salarios (AL), e incluso era, aparentemente, una decisión ya asumida, pues una semana más tarde se anuncia en el periódico: "Alza de sueldos y salarios estudiantin" (ET, 25-VI-73). Para el día siguiente, estaba citada una nueva reu-

nión en el Ministerio de Trabajo, para tomar al respecto "una resolución definitiva, pero fueron sólo CEOSL y CEDOC, y faltaron el resto de los delegados. El Director General del Trabajo dijo que convocaría nuevamente" (AL).

Ese mismo día, aparece en El Tiempo un artículo con el título "Una iniciativa contraproducente", en el cual se afirmaba: "... el simplista método de disponer aumentos indiscriminados de los valores numéricos... no sólo que no resuelve el problema, sino que llegaría a convertirse en el impulso más dinámico imaginable, respecto de la presente inflación". Luego de advertir que la elevación de costos que un posible aumento salarial llevaría consigo haría que los productos agropecuarios de exportación "dejarían de ser competitivos", con lo que el comercio exterior pasaría a depender exclusivamente de "las remesas de hidrocarburos, sujetas por su parte a las resoluciones de los directorios empresariales que operan a miles de kilómetros de distancia" 23/. El editorialista concluye afirmando que una iniciativa que "es sana, y busca prestar servicio a los grupos menos prósperos de la población ecuatoriana, serviría sólo para llevar hasta la asfixia nuestra situación de dependencia foránea", y recomendando al gobierno "des- echar iniciativas bienintencionadas, tal vez, pero tan elementales 24/ que podrían originar efectos catastróficos; y contener la inflación, mediante los únicos sistemas valederos que son el fomento de la producción y la austeridad del gasto público" (ET, 26-VI-73) 25/.

Sólo tres días más tarde, el 29 de junio, tiene lugar una reunión entre funcionarios del gobierno y representantes de las Cámaras: de Comercio de Quito, de Agricultura de la I Zona y de Industriales de Pichincha. En ella, los "portavoces de la producción" advierten que "hay recelo para la inversión, por lo que es necesario dar confianza al sector empre-

sario", y que "se están liquidando las empresas por cuestiones económicas", debido a la "falta de incentivos y de protección" (EC, 29-VI-73). Es decir, los dos chantajes ante los cuales son vulnerables el gobierno y los trabajadores, respectivamente.

Curiosamente, dos semanas después se publica un desmentido oficial: "No hay proyecto alguno de elevar salarios" (ETel, 13-VII-73).

Es así como las luchas obreras -entre las cuales son de destacar las huelgas llevadas a cabo por 400 trabajadores de la fábrica Cemento Nacional (EC, 8-IX-73) y la huelga solidaria que tuvo lugar en Guayaquil (EU, 3-X-73)- continúan. El gobierno trata de neutralizarlas con nuevos anuncios de aumentos de salarios (EC, 19-X-73; ET, 24-X-73), los que terminarán concretándose el 20 de diciembre de 1973, con la ya mencionada elevación del salario mínimo a 1.000 sucres.

Sin embargo, ello no constituye un triunfo para los trabajadores. Porque la inflación, que ya comenzaba a convertirse en 'galopante', en relación con el ritmo histórico ecuatoriano 26/, hizo que el salario real, luego de ese aumento, se encontrara en niveles inferiores a los de 1970. Y también porque, como contrapartida, el gobierno hizo a los patronos, quince días después, una concesión importante: la expedición del decreto 064, ya mencionado, que institucionaliza, al decir de un dirigente sindical, el 'prevaricato', en perjuicio de los trabajadores.

La protesta acumulada por ambos hechos -el irrisorio aumento y el decreto antiobrero- se hace sentir en forma inmediata 27/. Los patronos, nuevamente, hablan de las "desmedidas exigencias clasistas" (ET, 6-II-73) y el 25 de marzo, el gobierno expide un "paquete" de medidas económicas, entre las cuales se cuenta una 'compensación' de 250 sucres, para aquéllos que perciben hasta 5.000 sucres de remuneración, 28/.

Pero este aumento nuevamente, viene acompañado de disposiciones que lo neutralizan, como es el caso de la autorización para elevar los precios de ciertos productos: leche, carne, arroz, maíz, trigo, oleaginosas y azúcar (EC, 26-III-74). 29/ ,

Al año siguiente, luego de un proceso similar al descrito, se decreta un nuevo aumento general, que eleva el salario mínimo a 1.200 sucres. Es interesante destacar la fecha en que esto se produce: el 29 de abril de 1975, dos días antes de una de las más grandes manifestaciones públicas de los trabajadores conocida hasta entonces, el desfile unitario del 1º de Mayo 30/

#### 4.2. Las relaciones laborales,-

Es en el marco global hasta aquí reseñado que se desenvuelven las relaciones entre los trabajadores y los patronos. Al comienzo del presente capítulo, señalábamos la apelación al Estado, como la única alternativa de las organizaciones sindicales para superar su debilidad en la empresa. Sin embargo, hemos podido ver que aún en el ámbito global, en donde los trabajadores tienen más posibilidades de ser escuchados, éstos llevan las de perder. Esto se hace más evidente aún en el nivel 'microeconómico', de cada empresa, en donde el patrón tiene múltiples formas de neutralizar la lucha de los trabajadores organizados. Como dice M. Velasco: "La protesta organizada y centralizada de los sindicatos, llega hasta la puerta de las empresas: de allí para adentro, todo queda sujeto al arbitrio del capital y a la espontaneidad de las luchas de base" (1980,109).

Trataremos de ejemplificar cómo se da ese fenómeno, a partir de los hechos más salientes del período en ese aspecto. 31/ .

a. Obstáculos a la organización o sindicación.

Si bien en las empresas más grandes, es común que sea el propio patrón el que promueve la organización de los trabajadores, por la seguridad que implica contar con un interlocutor -en particular, si la organización le es adicta, algo que promueve en forma paralela-, este fenómeno constituye, en el Ecuador, la excepción; en 1973, el 88% de las empresas, contaban con menos de 200 trabajadores. 32/.

Esta cifra constituye, a nuestro juicio, un indicador de las características del desarrollo capitalista ecuatoriano, en el cual las relaciones particularistas cumplen un papel importante, tanto en la relación obrero - patronal, como en la posibilidad de los "empleadores" para 'costear' un salario menor al necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo (ACHIO, Mayra: 1983),

En una reunión entre industriales, ya mencionada, se afirmó, por ejemplo: "Salvo en muy contados casos que constituyen, a la vez, honrosas excepciones, la actitud empresarial se ha manifestado influida por manifestaciones paternalistas y dominantes hacia la clase trabajadora" (MONTAÑO y WYGARD: 1976, 329).

En función de esto, el patrono, por regla general -y si puede impide la organización, La considera, dentro de su autoimagen de benefactor que proporciona 'fuentes de trabajo', una deslealtad, 33/

Este ha sido el obstáculo más común, en el Ecuador, para la organización de los trabajadores, durante la década del 60. Sin embargo, es un arbitrio que continúa utilizándose en el período.

En octubre de 1974, por ejemplo, se constituyó en Guayaquil un Comité de Empresa -para cuyo registro en el Ministerio de Trabajo, la

ley exige la adhesión de más del 50% de quienes trabajan en ella-. Los funcionarios del Ministerio, por tres veces consecutivas, devolvieron los estatutos al abogado que tramitaba su personería jurídica, pidiendo nuevas certificaciones del Inspector del Trabajo, que confirmaran que el Comité de Empresa había sido constituido según aquel requisito. Al informar sobre lo ocurrido, en una comunicación del 11 de diciembre del mismo año, el abogado señalaba: "... los directivos de la empresa han expresado que con los billetes todo lo consiguen, y que estos estatutos no saldrán a la luz del día, Pero (los) del Ministerio tienen mucho que ver en este peloteo de los estatutos: imagínese que por tercera vez piden lo mismo!" (AL)

b. Incumplimiento legal y maniobras patronales.-

Cuando, pese a sus esfuerzos, el Sindicato -o el Comité de Empresa- queda constituido, la acción de los patronos se dirige a impedir que la organización logre su objetivo de defensa de los trabajadores.

Así, en la reunión auspiciada por COFIEC, ya mencionada, se apuntó:

"Una parte de los efectos derivados de actitudes empresariales concebidas en términos del inciso anterior ("paternalistas y dominantes") es la falta de cumplimiento oportuno y cabal de muchos empleadores, tanto con las obligaciones sociales y legales que les asigna la ley, como de aquéllas que nacen de la convención mutua con los trabajadores" (MONTAÑO y WYGARD; 1976,330)

Aunque entendemos que "a confesión de parte, relevo de prueba", podemos mencionar algunos hechos ocurridos entre 1972-75 que ilustran ese incumplimiento.

En agosto de 1972, en la hacienda Cochasquí (propiedad de la Mitchell Cotts, de explotación de piretro), los patronos se negaban a cumplir las sentencias de 1a. y 2a. instancia dictadas, por considerar que los perjudicaban. Para la misma época, los trabajadores de la construcción no percibían los salarios mínimos fijados por la ley (EC, 13-VIII-72). Lo grave es que esos incumplimientos no sólo no son sancionados, sino que cuentan en muchos casos con la complicidad de la instancia ministerial que debería hacerlo. Así, en septiembre de 1973, cuando la fábrica DELTEX despidió en forma intempestiva a varios trabajadores, la sentencia, calificada como írrita por la Central a la que el sindicato estaba afiliado, decía: "El patrono, al despedir a los trabajadores, no viola el acta transaccional que garantiza la estabilidad; los trabajadores no pueden presentar pliegos de peticiones reclamando el despido intempestivo... motivo por el cual el Tribunal se declara incompetente para resolver su regreso" (EC, 9-IX-73).

En agosto de 1974 -otro ejemplo- los patronos de Textil San Vicente solicitaron 21 Vistos Buenos (autorización para despedir). Como éstos les fueran negados, igualmente dieron por despedidos a los 21 trabajadores (ET, 29-VIII-74).

Y así sucesivamente... 34/.

Cuando, finalmente, los trabajadores logran organizarse en una forma lo suficientemente sólida como para imponer al patrono sus demandas, un arbitrio comúnmente utilizado es el de despedir a la directiva (el Código del Trabajo no prohíbe este hecho, sino que lo sanciona monetariamente)<sup>34b/</sup> o el de maniobrar para desplazarla por una dirigencia más dócil (caso La Filantrópica, septiembre de 1973, y FANTEX, enero de 1974)

PRONUNCIAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FRENTE AL GOBIERNO DE RODRIGUEZ

LARA

(en orden cronológico febrero 72 - noviembre 75)

ORGANIZACION	ACTITUDES			FECHA	FUENTE
	Apoyo crítico	Reclamos	Rechazo		
CEOSL	x	x		27- II -72	EU
CEDOC	x	x		4- III -72	EC
FENATIC	x	x		19- III -72	EU
CEDOC	x	x		20- III -72	EC
FETRALPI (L)		x		7- IV -72	ET
CEOSL	x	x		1- V -72	EC
FIP (T)		x		13- VII -72	EC
FETRALPI (L)		x		17- VII -72	ET
FTP (T)		x		13- VIII -72	EC
FTP (T)		x		4- IX -72	ET
CEOSL			x	3- X -72	ET
CEDOC			x	3- X -72	ET
FTP			x	3- X -72	ET
FEDELEC			x	3- X -72	ET
CENTRALES			x	15- X -72	AL
FETLIG (L)			x	12- I -73	EU
FIP (T)			x	12- I -73	EC
CEDOC		x		13- III -73	ET
CEOSL		x		19- V -73	EC
CTE		x		27- V -73	EU
CTE		x		9- IX -73	EC
CEOSL		x		25- X -73	EC
CEDOC		x		28- X -73	EU
CEOSL		x	x	28- XII -73	AL
CTE		x	x	4- I -74	EC
FETLIG (L)		x		15- I -74	EU
CEDOC		x	x	19- I -74	ET
FPTG (T)		x		21- I -74	EC
CEDOC			x	8- II -74	ET
CEDOC		x		27- II -74	ET
CEOSL		x		12- III -74	EU
FETRALPI (L)		x		15- III -74	ET
CEOSL			x	28- III -74	AL
FETLIG (L)			x	29- III -74	ET
CTE	x	x	x	30- III -74	AL
CENTRALES		x	x	7- IV -74	EC
CENTRALES		x	x	1- V -74	EC
FTP (T)		x		1- VII -74	ET
FETRALPI (L)			x	29- VIII -74	ET
CTE		x		12- XI -74	ET
CEDOC		x		18- XI -74	ET
CEDOC			x	3- XII -74	EC
FTP (T)			x	3- XII -74	EC
CTE			x	3- XII -74	ET
CTE		x		4- I -75	EC
CTE	x	x		16- II -75	EU
CEDOC			x	1- V -75	EC
CENTRALES		x	x	1- V -75	EC
CENTRALES		x		6- VI -75	AL
CENTRALES	x	x	x	20- VIII -75	EC
CEDOC	x			29- VIII -75	EC
CENTRALES	x	x		6- XI -75	EC
CENTRALES	x	x	x	8- XI -75	EC
CEDOC		x		10- XI -75	EC
CENTRALES	x				

5. EL PROCESO DE UNIFICACION.

Si bien la actitud de los trabajadores y de sus organizaciones fue ampliamente favorable al advenimiento del gobierno militar, en general (ver cuadro) el apoyo otorgado a la política de defensa de los recursos naturales iba acompañado, al principio, por una exigencia de claridad acerca de cuál sería la actitud del nuevo gobierno frente a las organizaciones de trabajadores. 35/

Sin embargo, esta actitud favorable va cambiando paulatinamente, a medida que se van frustrando las expectativas de obtener beneficios directos. Las razones de ese cambio son claras, si tenemos en cuenta la política restrictiva hasta aquí consignada. Empero, y tal vez a causa de ello, la lucha reivindicativa es ascendente durante todo el período, lo que se evidencia en las acciones unitarias, cada vez más sólidas (se puede ver, por ejemplo, en el cuadro de la página anterior, cómo las manifestaciones firmadas en conjunto por las tres Centrales Sindicales al principio son esporádicas -una en 1972, contra el decreto 1098; ninguna en 1973- mientras que, a partir de 1974, se hacen más continuas).

Además, y esto es necesario destacarlo, pese a las restricciones de tipo jurídico y salarial, las declaraciones y la propia actitud del gobierno, de apertura a lo popular, hacen que se abra, efectivamente, un espacio a la organización laboral (VERDESOTO: 1978, 108). Un dirigente de la CEDOC comentó: "Nosotros, en el período 1974-76, batimos el récord de constituir una organización por día... Casi todos los establecimientos ubicados en la Panamericana Sur, fueron organizados en esa época"

Los reclamos de las Centrales, empero, destacan la inconsistencia del gobierno, la distancia entre lo prometido y lo realizado en beneficio de los trabajadores. Así, son continuas afirmaciones como las siguientes:

"Supuso la clase trabajadora que con el advenimiento del nuevo gobierno... se rectificaría la política contraria a la clase trabajadora del velasquismo... Sin embargo, lejos de haber logrado algún beneficio directo en favor del pueblo, hoy como nunca éste se debate entre el hambre, una desilusión profunda y un justo rencor, porque lo que ofrecieron no se cumplió y lo que reclama no se atiende.

Todos los días, los órganos de comunicación abruma la mente popular con la danza de millones que... en los hogares de las masas empobrecidas, suenan a sarcasmo y a burla... Todos nos preguntamos qué se hace con la plata.

Si es que realmente estuviésemos en una revolución, todo esto no se hubiera producido" (ET, 19-VIII-74).

"Han pasado 10 meses de un gobierno nacionalista y revolucionario que en su inicio había anunciado que velará por una verdadera justicia en favor de los explotados, pero la verdad es que en favor de los obreros y campesinos nada se ha hecho: al contrario, permanecen vigentes varios decretos antiobrereros del nefasto régimen velasquista, y se han expedido otros que restringen los derechos de los trabajadores... Con los ingresos del petróleo lo que se piensa es crear más y más ministerios y oficinas, en donde tengan posibilidad de empleo unos tantos burgueses y escogidos elementos, pero no se mejoran las condiciones del pueblo ni rebaja la desocupación" (EC, 12-I-73)

"Basta de verbalismo lírico..." (31-XII-73, AL)

"En algo tangible y práctico se tiene que mostrar la famosa riqueza petrolera..." (28-III-74, AL)

Las acciones conjuntas de las Centrales va, con todo, más allá de las expresiones públicas. A partir de abril de 1974, comienzan a darse reuniones en forma permanente, cuyo ritmo de continuidad va aumentando a medida que nos acercamos a fines de 1975.

En este proceso, es importante destacar el desfile del 1° de Mayo de 1974, el primer desfile organizado autónomamente en forma unitaria por las organizaciones de trabajadores 36/.

La prensa de la época lo describió como

"La mayor demostración de fuerza sindical a nivel de bases ocurrida en los últimos años, y la mayor movilización popular... en un recorrido de aproximadamente tres horas de duración...

Miles de personas, hombres y mujeres, agitando la bandera tricolor, gritaban contra el alto costo de la vida, por la nacionalización del petróleo y contra la oligarquía...

Las bases respondieron unánimemente al llamado de los dirigentes de las tres Centrales del país... Ellos, en cambio, evidenciaron no haber logrado unidad de criterios, cuando en el graderío donde se colocaron los oradores, reinaba el desorden al momento en que hablaban a la muchedumbre. No obstante, todos formularon llamados a la leal unidad clasista... " (ET, 2-V-74).

Por su parte, un dirigente entrevistado señaló:

"Una de las cosas más importantes es que empieza el pueblo a salir -anteriormente miraba expectante-; participan, se botaban flores a los trabajadores desde los distintos ventanales... Entonces, realmente 'pega' el desfile unitario..."

Desde ese momento, y acompañando un proceso que es de todos los trabajadores, comienza a construirse, dificultosa pero firmemente, la unidad del movimiento sindical ecuatoriano. Todavía a la defensiva: los momentos unitarios más importantes se dan, precisamente, en octubre de 1972 (protestando por el decreto 1098); en abril de 1974 (contra el 'paquete' de medidas económicas) y en los últimos meses de 1975 (contra

la "arremetida patronal y la conspiración ultrarreaccionaria" 37/.

Son todos jalones de una unidad que, superando las diferencias ideológicas, van estructurando la posibilidad de que el movimiento sindical ecuatoriano se constituya en sujeto social, fundamentalmente, por ahora, para su interlocución ante el Estado.

Cada vez es mayor la conciencia, en los dirigentes de las tres Centrales, de que su única posibilidad, frente a la "arremetida patronal", de ser tenidas en cuenta en el escenario nacional, consiste en presentarse unidas. "Las otras Centrales ven también esto -dijo un dirigente- que es mejor que nos entendamos entre la dirigencia sindical para plantear nuestros problemas y llevarlos al gobierno".

Aunque cada una de las Centrales se atribuye la iniciativa en cuanto a este proceso unitario, consideramos que las tres, en un proceso dialéctico en el que cada Central desempeñaba un rol diferente, tuvieron un papel importante en el mismo. Señalaremos algunos factores importantes que coadyuvaron a ello, desde cada Central.

El fraccionamiento ocurrido en la CEOSL, por ejemplo, en 1974, en el que una corriente renovadora y clasista se opuso a la directiva anterior, jugó un papel relevante: la nueva corriente necesitaba, para su legitimación, actuar junto con las otras dos Centrales.

En lo que respecta a la CTE, el difícil proceso vivido durante el gobierno militar, cuya política tenía efectos positivos en lo que hace a la defensa de la soberanía nacional -las reivindicaciones nacionales y antiimperialistas constituyen una constante dentro de la historia de esa Central- pero efectos negativos con referencia a las bases organizadas, hizo que, también para esa matriz sindical, el contribuir a la unidad del movimiento sindical tuviera, en el período, una importancia decisiva, 38/.

Un dirigente nos dijo:

"Yo creo que por un lado, la CTE quería vincular un poco más estrechamente a las Centrales Sindicales con la política de Rodríguez Lara, y por el otro lado, desde el punto de vista de la CEOSL, queríamos vincular a las Centrales Sindicales en una lucha frontal contra Rodríguez Lara. Aunque parezca paradójico, ésa es una de las motivaciones importantes que se dan para la unificación"

Sin embargo, pareciera que esa unidad, sólo a partir de esos elementos, no se hubiera dado sin la participación impulsora de la CEDOC. Pues, si bien la presencia de los sindicatos industriales había sido decisiva en la convergencia y homogeneización de la acción sindical, las diferencias ideológicas todavía constituían un factor importante, y en este sentido, la CTE y la CEOSL se enfrentaban en forma claramente antagónica. La CEDOC, que desde hacía algunos años venía procesando a su interior una renovación protagonizada por sectores juveniles y de base rural 39/, tenía ya a esa altura un discurso que le permitía cumplir un rol mediador que, hasta cierto punto, neutralizara esos antagonismos. Es significativo, por ejemplo, el hecho de que las reuniones realizadas por los dirigentes en el último período (74-75), en su mayoría, tuvieron lugar en el local de la CEDOC:

"Teníamos una estadística curiosa -señaló un dirigente de esa Central- de 41 reuniones que hicimos, creo que 39 se realizaron en el local de la calle Flores"

El camino recorrido por quienes protagonizaron la unidad, fue un camino difícil, que aún hoy no termina de completarse. Pues el punto de partida, casi no tenía elementos para esa construcción. Como nos dijo otro dirigente, "hasta entonces, la lucha que se daba entre las

Centrales unas contra otras, era mucho más fuerte y más agresiva que la que se daba desde las Centrales contra los propios patronos".

Pero tenían un denominador común importante: la homogeneidad -no estructural, pero sí de clase- de las bases, en las que la disputa ideológica que mantenían los dirigentes, siempre fue menos importante que su adhesión a los mismos a partir de que se sentían por ellos defendidos. Una adhesión que, en el transcurso de la "competencia", trascendía los aspectos de tipo personal, y era también institucional 40/ .

Pese a ello, el factor de la homogeneidad de los trabajadores, en la base, juega un papel importante. Como señaló otro dirigente: " A nivel de las bases, lo que hay, es un reconocimiento a la dirección. Si mañana la dirección sindical dice: 'Bueno, de hoy en adelante todos somos ñaños', los trabajadores en la base sentirán que todos son ñaños".\*

\* Ecuatorianismo que denota fraternidad.

6. LA HUELGA DE 1975: CULMINACIÓN Y BASE DEL PROCESO DE UNIFICACION

Puede ser interesante comenzar esta parte observando cómo evalúan los dirigentes sindicales, en la actualidad, el significado de la huelga del 13 de noviembre de 1975.

"Se ha afirmado que aquella huelga respondía... a contactos de algún sector de la izquierda con el gobierno nacional... Esa huelga fue exitosa. El gobierno no la reprimió, y de alguna manera permitió que se consolidara la unidad..."

"Lo del General González (se refiere al conato de golpe del 1° de septiembre de 1975) fue una aventura, basada en principios que pregonaba la derecha, y que no le dieron resultado. Este fue el motivo para que el movimiento obrero hiciera una clara advertencia, de no permitir un retroceso dentro del avance ideológico que venía manteniéndose y venía alcanzando el movimiento obrero en la izquierda ecuatoriana..."

"No fue un apoyo a Rodríguez Lara, pero sí en contra de una posible dictadura fascista..."

"Nosotros considerábamos que el gobierno ya estaba definitivamente entregado a las clases dominantes. En todo caso, el objetivo de la huelga de 1975 no era contra el gobierno, precisamente, sino en cierta forma a favor del gobierno, dada la oposición de los sectores dominantes a la realización de la reforma agraria... Fue una huelga encaminada a apoyar el plan de gobierno que estaba siendo abandonado por el propio presidente de la República

La huelga fue un éxito, realmente, y pese a lo señalado anteriormente -en el sentido de que era a favor de Rodríguez Lara- la huelga sí demostró una inconformidad de la clase obrera contra la política que venía desplegando entonces el gobierno..."

"Había dos posibilidades: o se desarrollaban los grupos golpistas derechistas, o realmente se hacía notar que hay una presencia del movimiento obrero organizado que condenaba esas actitudes golpistas derechistas"

"La principal causa de la huelga fueron los decretos antiobreros"

"Fue una especie de pacto, en el sentido de que el gobierno podía interpretar el paro como un apoyo a la gestión de la dictadura, en contra de las fuerzas derechistas. Por eso en el manifiesto, por ejemplo, no se pide el regreso a la democracia, ni el cambio de gobierno... -Financiada por el gobierno?- No estuve yo involucrado en esos aspectos, pero entiendo que sí, que hubo alguna financiación"

Hemos recogido en forma relativamente extensa lo señalado por los dirigentes en las entrevistas, porque creemos que puede darnos una pauta para comprender los principales elementos que jugaron en la organización y realización de la huelga, así como las proyecciones de la misma.

En cuanto a las motivaciones -de los dirigentes- y las causas de la huelga, queda claro a partir de esas afirmaciones la inserción en el momento político en el cual ésta se produce: la desestabilización del gobierno militar, acaecida -en forma visible- desde el conato de golpe de González Alvear. Pero también parece quedar claro que, independientemente de los contactos realizados por quienes gestionaron su realización, la huelga también expresó el descontento popular por la falta de capacidad política del gobierno para realizar lo planteado.

Intentaremos, en lo que sigue, resumir los principales hechos previos a la huelga, su organización y realización, y el significado que aquélla tuvo, a nuestro entender, dentro del proceso histórico de formación de los sectores populares en el Ecuador.

### 6.1. La crisis previa.-

Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 2, acerca de la incapacidad del gobierno para realizar su "Filosofía y Plan de Acción" desde lo nacional-estatal, llegamos a agosto de 1975 con una situación de crisis generalizada, resultado inmediato de la alianza del bloque dominante con las empresas transnacionales, alianza que es liderada, desde aquél, por la fracción intermediaria, como queda demostrado en su punto más alto de consolidación: la reacción unánime de las "Cámaras de la Producción" ante la expedición del decreto n°738, cuya intención era la de recuperar parte del excedente generado y paliar la propia crisis fiscal del gobierno, a través de la restricción de importaciones que estipulaba.. Verdesoto describe así esta coyuntura:

"El boicot a la política petrolera se produce. Ecuador deja de exportar por 'problemas técnicos' en el transporte, y luego por falta de mercado. El descenso de la reserva económica produce un receso en la inversión, que culmina con una rebaja de los precios del petróleo. En suma, ni la economía ni la política interna pudieron soportar el atentado contra esta "causa eficiente" del desarrollo. Cuando se regulariza la exportación de petróleo, la economía se ha debilitado. Para continuar fomentando la producción, debía encontrarse un medio para controlar los recursos estatales. Se concretarán en medidas restrictivas para la importación, que permitan mantener subsidios y crédito para el agro y la industria y sostener el aparato burocrático. En esta oportunidad, el gobierno tampoco logrará armar un frente de agricultores e industriales que soporte políticamente la oposición de los importadores. Contrariamente, ellos robustecerán una plataforma económica para obligar al Estado a restringir sus gastos corrientes e inversiones" (VERDESOTO: 1978, 135).

Las Centrales Sindicales, por su parte, resumían el impacto que toda esta situación producía en los sectores populares de la siguiente manera:

"En este marco... se redobla la ofensiva patronal a escala nacional, agudizando aún más la crítica situación de los trabajadores y de las masas populares en general. El alza espectacular del costo de la vida... hundiéndonos cada vez más en la miseria, en la angustia, frente al estancamiento de los salarios, agudizando la brutal desigualdad en la distribución de la renta!"

Luego de describir las manifestaciones de esa crisis, en la ciudad y el campo, y de señalar los avances realizados por el gobierno en el ámbito de la defensa del patrimonio nacional, continúa el Manifiesto del 20 de Agosto, de las tres Centrales Sindicales:

"Lamentablemente, esta posición se ha visto afectada, en la medida en que el gobierno ha cedido, en innumerables casos, a la presión del imperialismo, de las oligarquías, de los terratenientes..."

Frente a esta situación, las Centrales Sindicales CEOSL, CTE y CEDOC, fieles a nuestra posición de independencia clasista frente al gobierno y de acción combativa contra la oligarquía... hemos resuelto redoblar nuestra lucha y realizar una Huelga Nacional de Trabajadores... Nuestra acción es la respuesta al embate de las oligarquías, de los terratenientes, y de todos aquellos sectores reaccionarios que hoy promueven, encubiertos en la vieja farsa del constitucionalismo y del interinazgo, un gobierno represivo, dócil al imperialismo y de corte fascista .

Y también la exigencia al gobierno para que cumpla a cabalidad con su Filosofía y Plan de Acción, (y) recepte y atienda los planteamientos de la clase trabajadora..." (EC, 20-VIII-75).

A la semana siguiente de la promulgación de este manifiesto, el gobierno expide el mencionado decreto n°738. Y luego de unos días, se da el conato de golpe antedicho, lo que terminará de definir la decisión de las Centrales Sindicales, para actuar como soporte de un proyecto estatal que estaba llegando a su fin.

## 6.2. Organización y realización de la huelga.-

No nos detendremos en los entretelones 'palaciegos' previos a la huelga del 13 de noviembre, por considerar que forman parte de lo anecdótico. Lo que sí nos interesa destacar, es la preparación y organización que la precedió, que le dió un carácter realmente nacional -en casi todas las provincias se organizaron comités unitarios para ello, desde septiembre- y que posibilitó una participación importante -protagónica y disciplinada a la vez- de las bases sindicales y de los trabajadores en general

"Lo más importante -dijo un dirigente- es que se lleva la discusión a las bases sindicales, ya no exclusivamente a nivel de dirigentes"

"Hubieron comisiones especiales -señaló otro- que fueron a organizar en cada cantón y en cada provincia, a plantear la unidad de la huelga. No hubo en eso ninguna dificultad"

Con respecto a los otros sectores que podían participar, aunque existieron conversaciones con los choferes (2-X-75; AL) éstos, en un principio, no quisieron comprometerse a acompañar el movimiento 41/.

La víspera del 13 de noviembre, el Presidente de la Asociación de Transportadores Urbanos de Quito, declaró que los choferes están conscientes de su solidaridad con la actitud adoptada por los demás trabajadores

"pero como transportadores, como choferes que nos dedicamos a esta actividad... tenemos nuestras aspiraciones, y por eso, cuando ciertamente no tengamos las contestaciones adecuadas a nuestras aspiraciones, entonces sí, demostraremos que estamos en capacidad de paralizar las actividades, porque así nos obligarán las circunstancias"  
(EC, 12-XI-75)

Pese a ello, al día siguiente los choferes no trabajaron, salvo en

una mínima proporción, para el "servicio indispensable" (EC, 13-IX-75). Parece éste un hecho digno de destacar, pues demostraría cómo la fuerza del movimiento popular, en una coyuntura, puede neutralizar hasta a los dirigentes más reacios 42/.

Es decir que, a diferencia de 1971, en que la participación se limitó a los trabajadores industriales y de los servicios, en la huelga de 1975, desde el campo popular, la paralización fue total, "por primera vez en el país".

El otro punto destacable, a nuestro juicio, es el control que tuvieron, en todo momento, los dirigentes <sup>sobre el</sup> movimiento huelguístico, el cual, dada la situación de crisis preexistente, hubiera podido desbordarlos, y distorsionar, por lo tanto, el objetivo principal de la huelga, que consistía en manifestar una protesta generalizada contra los sectores dominantes, y no contra el gobierno. Hubo sólo algunos incidentes aislados, alrededor de dos centros universitarios, pero la participación de los estudiantes, en general, fue disciplinada a los objetivos planteados. 43/.

Es interesante observar, finalmente, cuáles fueron las motivaciones y objetivos de la huelga, para los trabajadores de los sindicatos de base, a partir de algunos testimonios recogidos el 13 de noviembre por un órgano periodístico:

"La huelga es un arma que tenemos los trabajadores para poder conseguir nuestras reivindicaciones. Es la manera de luchar contra la miseria y el hambre" (trabajador de Textiles Magdalena)

"La huelga es una cosa muy significativa. Buscamos salir airosos de esta lucha, ya que es la única manera de que el gobierno atienda nuestros pedidos: el alza de salarios y la derogatoria de los decretos antiobreros" (trabajador de ATU).

"La huelga es un éxito de los obreros. Ojalá pudiéramos conseguir algo... (la hacemos) para presionar para que deroguen los decretos antiobreros, principalmente el 064, ya que con él no se puede hacer huelga, ni protestar contra la explotación. La meta final es defender los derechos de los trabajadores, que han estado conculcados durante tanto tiempo" (trabajadora de Fosforera Ecuatoriana).

NUEVA, n°25, diciembre 1975.

Aún cuando sabemos que no es válido extraer conclusiones de tan sólo tres testimonios, éstos no dejan de ser ilustrativos, en el sentido de que en ninguno de ellos se menciona el golpe reaccionario, ni los otros objetivos generales de la huelga. Para esos tres trabajadores, ésta se realizaba para presionar al gobierno, a fin de que atendiera sus reclamos.

### 6.3. Significado y proyecciones de la huelga del 13 de noviembre.-

"Se demostró que el movimiento de los trabajadores, por sí solo y sin obedecer a consignas, era capaz de realizar acciones políticas importantes en la vida del país"

Independientemente de todo lo que se ha dicho, en el sentido de que la huelga de 1975 fue un éxito porque tuvo el apoyo del gobierno -versión profusamente propalada por representantes de las clases dominantes y de los partidos políticos- e independientemente de que esa versión fuera cierta, compartimos la afirmación de más arriba, efectuada por un dirigente sindical. Pues, señalábamos al finalizar el capítulo anterior, los hechos históricos trascienden las actitudes y motivaciones de sus actores individuales (tanto de los dirigentes como de los trabajadores de base).

Otro dirigente, por ejemplo, que ya no se encontraba participando como tal, en 1975, evaluó la huelga de la siguiente forma:

"Mi apreciación con respecto a esa huelga es que uno de sus objetivos fundamentales era el de consolidar la dirigencia de algunos grupos de las Centrales Sindicales, que ya comienzan a tener serias divergencias internas... obviamente, cuando todo el mundo se pone con efervescencia nacionalista, y sobre todo cuando de por medio está el aumento de salarios, eso lleva a la huelga nacional"

Nuevamente: aún cuando esa interpretación -impregnada, por otro lado, de subjetividad- tuviera alguna base objetiva, consideramos que eso es parte de la anécdota, no de la historia.

El hecho histórico, como tal, es que, por primera vez en el Ecuador, la clase trabajadora se expresó en forma unitaria y a nivel de todo el espacio nacional, con objetivos precisos, dando muestras de una voluntad unánime y disciplinada. Es ése, a nuestro juicio, un hecho trascendental, que no logra ser desvirtuado por afirmaciones como: "Obviamente, la huelga fue un éxito, porque el gobierno no reprimió", ni por cualquiera de las anteriormente reseñadas. Independientemente del apoyo otorgado por el gobierno: el pueblo se expresó, y no precisamente a favor de los decretos antiobreros del régimen, ni de su política redistributiva. Y, simultáneamente, se expresó contra las clases dominantes.

En ese sentido, compartimos lo afirmado por una revista de la época:

"... desde diversos ángulos se pretendió atribuirle intenciones pro-gobiernistas o antigobiernistas. Los partidarios de ambos calificativos deben revisar sus tácticas. Los cultores del civilismo, porque fracasaron sus propósitos de llevar agua a los molinos del retorno. El gobierno, porque la huelga implicó una fuerte crítica al incumplimiento de los objetivos de cambio planteados en

la "Filosofía y Plan de Acción". Y los civilistas y el gobierno deben entender que ahora hay un tercer protagonista en la escena política, el movimiento obrero, el cual ha alcanzado un grado de madurez que no se puede menospreciar. El movimiento sindical ha comprendido que sus aspiraciones se inscriben en un marco más amplio, que además de los justos reclamos por aumentar sus ingresos, está en condiciones de recoger las aspiraciones mayoritarias del país" (NUEVA, n°25, diciembre de 1975).

Es lo que se logra, a nuestro entender, cuando comienza a haber organicidad en los sujetos sociales, cuando se da una dialéctica entre dirigentes y dirigidos en función de la cual, la clase trabajadora produce hechos trascendentales en el camino de su consolidación como tal.

Si bien no podemos afirmar que desde entonces, el movimiento sindical ecuatoriano ha marchado hacia sus objetivos sólida y férreamente unido -aún hoy, ocho años más tarde, se pueden observar serias limitaciones en ese aspecto- sí creemos que 1975 constituye el comienzo de un proceso unitario al que nos atreveríamos a calificar como irreversible. Y ese comienzo está dado por el hecho masivo y nacional, cuyos momentos principales hemos tratado de reseñar, que otorgó autoconfianza a los trabajadores ecuatorianos y que, nuevamente, constituyó un salto cualitativo en la consolidación, autoconsciencia y organización de los sectores populares en el Ecuador.

## NOTAS

1/ El caso mexicano, tal vez, presente características particulares, dada la especificidad de su historia. En todo caso, creemos que es una visión reduccionista la que concede la iniciativa sólo a los poderosos: ningún pueblo, por más sometido que esté, deja de tener expresiones de autonomía.

2/ Incluso en los países en los que los trabajadores lograron unificarse en centrales únicas en forma relativamente temprana: en general, los del "Cono Sur" (Argentina -CGT- 1944; Chile -CUT- 1953; Uruguay -CNT- 1966), -países en los que la mayor homogeneidad estructural es un factor importante a tener en cuenta- si bien el Estado jugó un papel, más o menos relevante según los casos, la centralización sindical se dió -claramente- en contra de los intereses e iniciativas de los sectores dominantes.

3/ Autopresentado como independiente del bloque dominante, y con la pretensión de su reestructuración.

4/ Aún cuando es necesario tener en cuenta la debilidad del mismo aparato estatal para ejercer la dominación, como lo señala la misma autora. Pues, como dice Buci-Glucksman, 'no puede haber nunca una dominación pura... la distinción entre la dominación como fuerza y el momento de la hegemonía no es una distinción orgánica sino metodológica' (1980, 297).

5/ Mucho se ha discutido en torno al Código de Trabajo ecuatoriano. Una imagen muy difundida es la que lo presenta como "el más avanzado de América Latina" (como lo comenta -y cuestiona- M. Velasco: 1980, 14). La discusión, en general, ha girado en torno a si fue una 'concesión graciosa' del sistema dominante (cf. HURTADO: 1978, 178: "...tanto

el Código de Trabajo (1938) como la ley de Reforma Agraria (1964) fueron un acto de 'liberalidad esclarecida' antes que el resultado de una lucha popular. La movilización de los obreros con relación a la primera y de los campesinos con relación a la segunda, vinieron después, para conseguir la ejecución de tales leyes").

Esta interpretación, que a nuestro juicio se inscribe en la concepción paternalista ya mencionada de considerar a los sectores populares como 'objetos pasivos de explotación y dominación', ha sido ya desvirtuada por Icaza (1981 a) y Albornoz (1983), para el caso de las luchas obreras, y por Guerrero (1983) para el de las campesinas. Sin embargo, nos parece atinado el matiz propuesto por M. Velasco (1980, 92 a) en el sentido de que el Código de Trabajo se expide "aún antes del surgimiento generalizado del sindicalismo moderno... aún antes de que su existencia cobre importancia real en la lucha de clases". Pues es la correlación de fuerzas la que permite comprender el proceso de las luchas sociales. Y la 'iniciativa' nunca es unilateral, sino el resultado de una dialéctica social.

Así, sin negar las luchas de los trabajadores ecuatorianos por la promulgación del Código del Trabajo, lo apuntado por Velasco permite comprender la temprana expedición de una ley de protección a los trabajadores, pese a la abrumadora desventaja en que éstos se encontraban, a la sazón, en lo que respecta a esa correlación de fuerzas: no había, del lado de los sectores dominantes, grupos sociales estructurados cuyos intereses se vieran afectados. (Puede verse SAAD: 1968, 24, para la actividad desarrollada por los trabajadores, en aquél sentido, en 1938).

De entonces a hoy, sin embargo, han transcurrido más de 40 años. Analizaremos con mayor profundidad en el capítulo siguiente, cómo en la actualidad, el Código de Trabajo ecuatoriano no sólo no es un "dogal para los empresarios" -lamento común a muchos de sus representantes- sino que, por el contrario, es el mejor instrumento con que cuentan los patronos para mantener la dominación sobre los trabajadores.

6/ Junto, claro está, a la centralidad del papel del Estado en América Latina, que es la que permite y condiciona esa apelación. Si en ningún país hay 'relación de exterioridad' entre el Estado y la sociedad civil (PORTANTIERO: 1980, 23), e incluso, en los países capitalistas avanzados, el 'Estado benefactor' que se constituye a partir de la crisis del 30 hace cada vez más difícil establecer la distinción entre Estado y mercado (entre política y economía; Pizzorno: 1978 b; Buci-Glukzman, 1979 y 1980) en nuestros países, esa 'relación de exterioridad' no existe.

Pues, dado el proceso histórico-social en América Latina, el Estado 'no logra establecer plenamente las condiciones de soberanía hacia el exterior ni de hegemonía hacia el interior; no logra cumplir a plenitud con la doble función estatal (en el) capitalismo, o sea, proyectarse hacia afuera como una unidad de autonomía y centralizar hacia adentro una unidad de hegemonía' (PORTANTIERO: 1980, 33).

Como lo hemos señalado en el capítulo I, ambas funciones están íntimamente relacionadas, y el punto de unión, en el segundo polo: no 'afuera', sino 'adentro': en la construcción de la hegemonía, más o menos imposible desde lo nacional-estatal, más o menos posible desde lo nacional-popular.

De ahí el "peso organizativo fundamental que en este tipo de sociedades tiene el Estado" (ídem, 35). Pues "la debilidad del capitalismo obliga al aparato estatal a hacerse cargo directamente del desarrollo del capital"... y "...la relación de dominación se vuelve más visible cuando es escasa la identidad colectiva" (LECHNER: 1977, 20). Pueden verse, también, los análisis realizados por Touraine (1978) sobre el papel del Estado en América Latina.

7/ Consideramos que, en general, no se justifica la utilización de términos en otra lengua, siendo tan rico el idioma castellano; mucho menos en este caso, en que su traducción literal consta en nuestro vocabulario.

8/ Puede verse, al respecto, Katzman y Reyna: 1979, 13.

9/ "Autoritarismo y relativa autonomía son la condición instrumental que posibilita un movimiento doble del Estado. Tiende a un divorcio de la sociedad civil, y por otro lado, a acentuar su intervención dirigiendo la acumulación de capital" (VERDESOTO: 1978, 91).

10/ Para un análisis sobre el significado del papel reestructurador cumplido por el Estado a partir del gobierno militar de 1972, puede verse VERDESOTO, L. 1978; GUERRERO y QUINTERO, 1981; COSSE: 1979; ACOSTA et al.: 1982; BAEZ: 1976; VARAS y BUSTAMANTE: 1978; VERDUGA: 1978; BOCCO: 1981; PEREZ SAINZ: 1982; PFALLER: 1978, entre otros.

11/ Como lo han planteado algunos autores, p.e Varas y Bustamante (1978) a nuestro juicio erróneamente.

12/ "Los industriales no se deslindan claramente como una fracción de clase. ... el corte regional ... atraviesa verticalmente este sector de la clase dominante, no solamente en cuanto a sus intereses inmediatos...  
... los industriales tampoco logran una unificación ideológica, una consciencia de clase que tienda a devenir nacional y desdibuje una visión del mundo particularista" (GUERRERO y QUINTERO: 1981, 29). Para un caso histórico concreto que ilustra este fenómeno, puede verse MAURO: 1978.

13/ Una de las características específicas del proceso histórico ecuatoriano, hasta los 60, es la de que los sectores dominantes defendieron siempre, ante el capital extranjero, el control de los diferentes espacios a nivel de la producción e incluso en la circulación (GUERRERO: 1980)

14/ Un margen que sí tendrán tres años después, a partir de su alianza con los sectores dominantes, cuyo bloque no desaparece con la acción estatal, sino que se "reacomoda" (GUERRERO y QUINTERO: 1981, 68). Esa alianza se estructura, principalmente, con la fracción del capital intermediario.

15/ No parecieran estar tan lejos, ante esta afirmación, los tiempos en que los industriales calificaban al derecho de huelga como "derecho de holgar" (ICAZA: 1981a, 28).

16/ Sea directamente, o por medio de editoriales periodísticas, en particular de El Tiempo y El Universo.

17/ En un editorial de El Comercio, por ejemplo, se dice:

"se dictó el Código de Trabajo que favorece al obrero, considerándolo la parte más débil de las relaciones entre empresarios y trabajadores. Para un país de escaso desarrollo económico como el nuestro, muchos consideran bastante adelantadas estas normas jurídico-laborales" (16-IX-75)

18/ Pueden verse, por ejemplo: EU, 13-X-72; EU, 18-XI-72; EU, 15-II-73; ETel, 6-VI-73; ET, 26-VI-73; EU, 8-X-73; ETel, 25-X-73; ET, 6-II-74; EU, 13-III-74; ET, 10-IX-74.

19/ "... nuestros obreros se encuentran invariablemente al borde del paro forzoso" (VELASCO: 1980, 91).

20/ Puede verse, por ejemplo, el Manifiesto de la CTE, denunciando el asesinato de Luis Pachacámac, ocurrido en Lanafit, a raíz de un conflicto en esa empresa (19 de enero de 1975), así como la respuesta de la Cámara de Industriales de Pichincha, la que, ante la gravedad de los hechos, se pronunció como tal, en vez de apelar al recurso de los editoriales de prensa (EC, 21-I-75).

21/ De un trabajo sobre los mencionados decretos, elaborado por el Dr. Jorge Crespo Toral para la CEOSL, en 1977,

22/ Casi dos años después de asumido el gobierno. Esto, a nuestro juicio, estaría demostrando dos cosas. En primer lugar, que el gobierno militar no se propuso, al comienzo, sustentarse en los trabajadores para llevar adelante su proyecto. De ahí que si bien los recursos del petróleo revirtieron, en alguna medida, en beneficio de los sectores populares, esto fue realizado en forma indirecta, a través del gasto social -con lo cual ninguna fracción del bloque dominante se veía afectada en sus intereses-: "En la esfera de lo fiscal la estructura de egresos del Estado se concentra en el problema social. Un tercio de los gastos públicos están orientados a la atención de Educación y Salud" (BOCCO: 1982, 167),

Y, en segundo lugar, estaría demostrando -nuevamente- el escaso poder de las organizaciones sindicales para lograr una redistribución del ingreso en favor de sus afiliados y de los trabajadores en general, pese a

las reiteradas declaraciones del gobierno realizadas en ese sentido. Aquí también, la labor de convencimiento efectuada por los patronos hacia el poder público jugó un papel importante. Pues, para algunos de sus representantes, los trabajadores industriales son unos "privilegiados" dentro de los sectores populares del Ecuador. Así lo afirmó en 1976, el Presidente de la Cámara de Pichincha de entonces: "una minoría que a duras penas alcanza el 1% de la población total ecuatoriana... (goza de) claras ventajas económicas... (que) le están conduciendo a un cierto aburguesamiento (!!), que lo impele a buscar más y mejores beneficios para el pequeño grupo de 65.000 personas, olvidando a la inmensa mayoría de los ecuatorianos que viven en condiciones sensiblemente menos favorables" (en la Mesa Redonda organizada por COFIEC en su Xº Aniversario, 22 y 23 de abril. MONTAÑO y WYGARD: 1976, 365).

"En todo caso -se recomendó en esa misma reunión- corresponde en determinado momento a los gremios empresariales esgrimir su poder político ante el gobierno, y no frente a los grupos clasistas" (ídem: 333).

23/ No deja de ser interesante observar la relativa flexibilidad del discurso patronal, en su adaptación al discurso 'nacionalista' oficial.

24/ El calificativo constituye, evidentemente, una apelación a la 'racionalidad' de los tecnócratas. En un editorial de El Telégrafo, de algunos meses después, se alude a que los aumentos de salarios son "cuestiones de carácter rigurosamente técnico" (25-X-73)

25/ Pueden verse, al respecto, las atinadas observaciones de Verdesoto, en el sentido de que el inesperado aumento de los precios del petróleo, en 1973, fortaleció el objetivo de las clases dominantes de traducir la

"reforma" planteada en sólo una política de "fomento", al permitir a la fracción industrial lograr una transferencia privilegiada de recursos, sin necesitar entrar en contradicción con las otras fracciones del bloque en el poder (1978, 58).

El reclamo de austeridad para el sector público, por otra parte, muestra el otro eje de esa política: el antiestatismo, común a todas las fracciones del bloque dominante, lo que pareciera estar indicando el liderazgo ejercido a su interior por la fracción comercial y financiera, insitucionalizada en las Cámaras de Comercio.

26/ Según César Verduga, desde 1970 hasta 1973 -período en que los salarios se mantuvieron congelados- el nivel de precios "habría acumulado un alza del 40% (1978, 83),

27/ EU, 15-I-74; ET, 19-I-74; EC, 21-I-74

28/ Al respecto, las Centrales dijeron: "... sin embargo de considerar insuficientes los 250 sucres decretados, exigimos su estricto cumplimiento" (7-IV-74; AL)

29/ En honor a la verdad, había también dentro del mencionado 'paquete' otras medidas que podían beneficiar a los trabajadores, como la política de abastecimiento que se pone en vigencia (importación de productos imprescindibles), el control al flujo de capital en moneda extranjera, la mayor celeridad que se propone imprimir a la ejecución de los "proyectos de desarrollo económico, social y cultural". Pero, nuevamente, constitu

yen beneficios indirectos, que los trabajadores no perciben en forma inmediata, y que, en última instancia, benefician primero a los patronos:

"...al hacerse cargo el Estado de un conjunto de compromisos que contribuyen a mantener bajo el valor de la fuerza de trabajo... permite a los capitalistas acumular la parte de los salarios que de otro modo hubieran pasado a manos de los trabajadores" (BOCCO: 1982, 168).

Y a esa política, lógicamente, no se oponían los grupos del poder. Es más: la estimulaban como a "la verdadera función del Estado". Así, en El Telégrafo del 25 de octubre de 1973, puede leerse:

"... el Estado debe intensificar al máximo la política de verdadera asistencia social, como por ejemplo, ejecución de vastos programas de viviendas, ampliación efectiva de la medicina rural, construcción de nuevos hospitales, saneamiento ambiental..., (todo lo cual) contribuye eficazmente a preservar las condiciones sanitarias y los índices biológicos de los individuos"

30/ Como lo veremos en el punto siguiente, ya el año anterior los trabajadores habían desfilado para esa fecha en forma unitaria y masiva.

31/ Un análisis profundo y detallado acerca de la sujeción en que se encuentran los sindicatos a nivel de empresas, puede encontrarse en VELASCO, 1980, especialmente en los últimos tres capítulos.

32/ De los 1.174 establecimientos industriales existentes en 1973, sólo 12 contaban con 500 trabajadores o más y 1.039 contaban con 99 trabajadores o menos. Del personal ocupado entonces en la industria, el 62% trabaja<sup>en</sup> en empresas de menos de 200 trabajadores (MONTAÑO y WYGARD: 1976, 175).

33/ Este es, por otra parte, un fenómeno común a otros países latinoamericanos. Estudios realizados en Perú y en Brasil confirmarían ese aserto. Así, Brandao Lopes destaca para este último país, en comunidades del interior, la gran importancia de la relación personal: "las relaciones tradicionales de las clases influyen sobre la manera en la cual la administración de las fábricas (se relaciona con) los obreros. Las relaciones obrero-patronales son mucho más amplias que una simple relación de empleo. Como toda relación personal, tiende a ser total... El empleado no es solamente tal... Es igualmente un miembro de la clase inferior, de quien (el patrono) espera frecuentes demostraciones de deferencia y respeto... El simple hecho de buscar, por su propia iniciativa, establecer un sindicato (es) considerado por los patronos como una revolución" (1965, 209 y 212). Puede verse, también, BLASCO: 1979.

34/ Para un análisis detallado de la situación de vulnerabilidad en que coloca a los trabajadores la legislación laboral y su aplicación, puede verse CEOSL, Cuadernos Sindicales nº 1: "Legislación laboral ecuatoriana vista por los trabajadores", INEL, Quito, 1982.

34b/ "Uno de los artículos del Código de Trabajo, que señala que el empleador no podrá despedir a los trabajadores (pero sí podrá) aparece un poco contradictorio... el Código dice: 'no podrá despedir a un dirigente sindical durante el período que ejerza sus funciones como tal, o después de un año' y 'si lo hiciera, pagará un año de indemnización '. Por eso es que se debe manifestar aquello de que no podrá pero sí podrá, o sea que el empleador simplemente hace cálculos económicos, y despide 'de acuerdo con la ley', de todos modos, a un trabajador dirigente" (CEOSL: 1982, 20).

35/ En algunos casos, el "apoyo crítico" inicial era más crítica que apoyo. Esto se ve claramente en la actitud de la CEOSL, pero también en la de la CEDOC, que en marzo de 1972 cuestionaba el mismo Plan de Gobierno calificándolo de reformista y de "no atacar las causas de la dependencia y de la situación de los trabajadores" (EC, 19-III-72; A0).

36/ Aunque un dirigente nos dijo que en realidad el primer desfile unitario se da en 1972, siendo ministro de Gobierno el Calm. Gotardo Valdívieso, quien lo habría promovido, la revisión de la prensa que hemos efectuado no lo confirma.

37/ Y es unidad defensiva, también, de su institucionalidad. En septiembre de 1974, a partir del intento de constituir una nueva Central por parte de algunos elementos desplazados de la CEDOC -la CNT-, los dirigentes de las tres Centrales Sindicales se reúnen y resuelven, entre otras cosas:

- " . que el Presidente dicte un decreto reconociendo a las tres Centrales
- . solicitar audiencia al Presidente para tratar los planteamientos hechos en abril, y sobre la otra Central Sindical
- . que las tres Centrales Sindicales instruyan a sus bases sobre esa maniobra
- . solicitar un edificio para las tres Centrales
- . supresión del Código de Trabajo, y todo el capítulo referente a organizaciones de trabajadores, en el que se establece el paralelismo sindical
- . seguir insistiendo sobre la presencia de la clase trabajadora en los organismos de decisión del Estado
- . ver la posibilidad de organizar una mesa redonda con personeros de prensa" (24-IX-74; AL).

38/ El rol desempeñado por el PC durante el gobierno de Rodríguez Lara, es un factor importante a tener en cuenta, en este aspecto (cf. Verdesoto, 1978)

39/ Fenómeno ya descrito en el capítulo precedente.

40/ "En el 69, en el Carchi no había Federación, y nosotros la organizamos -comentó un dirigente de la CEDOC- Pero había muchas organizaciones que continuaban sintiéndose de la CTE... Y desfilaban, el 1° de Mayo, con la CTE"

41/ Inclusive, el 30 de agosto, la Federación de Choferes se había solidarizado, de hecho, con los remitidos de páginas enteras que publican las Cámaras oponiéndose al decreto 738 (EC, : 25-VIII; 28-VIII; 29-VIII; 30-VIII), cuando invitó "a las organizaciones obreras a formar un Frente de Defensa Popular" contra los enemigos del pueblo enquistados en las "altas esferas gubernamentales" (EC, 30-VIII-75).

42/ Un dirigente comentó, al respecto: "... los preparativos se hicieron de tal forma, que el quedar alguien fuera de este proceso de protesta hubiera resultado ridículo".

Con respecto a otras actitudes contra la huelga, Villacrés Arandi, que había sido desplazado de la conducción de la CEOSL unos meses antes, también esta vez intentó oponerse, con dos remitidos de prensa de media página cada uno, expresando su intención de "desenmascarar el vil engaño que se quiere perpetrar con la clase trabajadora del país, por parte de pseudo-dirigentes laborales al servicio de los dirigentes de turno, del imperialismo en todas sus manifestaciones, títeres de la CIA, KGB, Movimiento Cristiano o cualquier otro nombre, esencia y fruto de la dominación imperialista..."

43/ Aunque hubo algunos que intentaron reivindicar su autonomía, por lo menos a nivel declarativo, como lo demuestra el llamamiento que sigue, firmado por un Partido Comunista Revolucionario (Trotskista, Posadista):

"En esta huelga hay que conseguir conquistas mínimas, pero políticas: imponer el retroceso de las medidas económicas que facilitan la entrega al imperialismo; cambiar la política de préstamos por la de expropiaciones a la oligarquía; estatizar toda fábrica que cierre o despida, y ponerla en funcionamiento con el control obrero; monopolio estatal del comercio exterior en los productos fundamentales como banano, arroz, café, azúcar, cacao, petróleo; profundizar los acuerdos con Estados obreros, como se está haciendo con el banano que se vende a la URSS y a China" (AL)

LOS DIRIGENTES SINDICALES Y EL GOBIERNO DE RODRIGUEZ LARA

1. "Frente a lo que había sido el gobierno de Velasco Ibarra-algo realmente escandaloso, los negociados, los latrocinios que hacían- el pueblo tomó al comienzo el gobierno de Rodríguez Lara como una de las esperanzas, que podía hacer cambios y responder a las aspiraciones... pero estimo que las fuerzas reaccionarias lo cogieron a ese gobierno y lo hicieron doblegar, lo hicieron cambiar absolutamente de posición"
  
2. "Rodríguez Lara estaba pasando lindo con su grupo de militares, con el mucho dinero que había en el gobierno: no se puede olvidar los viajes a Arabia Saudita... Un país que de repente se convierte en país petrolero, y obviamente comienzan los grandes despilfarros. Lo que estaba produciendo el petróleo comienza a revertirse para beneficio de unos pocos... mientras el sector trabajador no lograba obtener los salarios adecuados"
  
3. "...el cambio suscitado por la etapa petrolera hizo que hubiera quienes creyeran que el estado y las FFAA podrían realizar ciertos cambios sociales... Esto entusiasmó mucho. De ahí la vinculación de ciertos sectores con la dictadura militar... pero se equivocaron, porque realmente el gobierno militar lo único que hizo fue beneficiar más a los sectores dominantes, en especial a los grupos nuevos, diríamos, a los industriales... Pero en ningún momento tuvo la

decisión política o la capacidad como para realizar cambios o como para dar un apoyo decisivo al sector popular"

4. "Había militares con mentalidad de cambio. Pero en el momento en que los sectores poderosos de la sociedad empiezan a hacer su análisis, Rodríguez Lara va perdiendo fuerza, en cuanto no es viable la planificación que hacen en su propuesta de gobierno. La crisis en el sector exportador empieza a hacerle tambalear..."

5. "El gobierno de Rodríguez Lara se presentó al país como una alternativa nacionalista, como una respuesta a la oprobiosa corrupción administrativa, como una respuesta a la incapacidad de los gobiernos y los partidos políticos para promover el desarrollo industrial... Su Filosofía y Plan de Acción -quizá inspirados por el gobierno de Velasco Alvarado en el Perú- efectivamente aparecía como una alternativa teóricamente importante... El 1° de septiembre, a las 2 de la mañana, nos reunimos en Quito los dirigentes de las tres Centrales Sindicales, y emitimos al país un manifiesto condenando la actitud de los sectores fascistas de las FFAA que intentaban derrocar a Rodríguez Lara, no por defender a Rodríguez Lara como tal, sino porque veíamos detrás de ese movimiento una actitud de los sectores reaccionarios más recalcitrantes de la vida económica y política del país"

6. "En la dictadura de Rodríguez Lara se da una apertura realmente. Los trabajadores ven en Rodríguez Lara la posibilidad de un cambio. Y hay una calma transitoria: hay una apertura por parte de ellos para hablar con los movimientos sindicales, y encontrar alguna solución"

7. "La historia nos está diciendo lo que ha sucedido y lo que son las dictaduras. Nosotros combatimos durante esas dictaduras. El gobierno de Rodríguez Lara era un gobierno obediente... y él era un timorato; él quería alcanzar por medio del diálogo algunos asuntos importantes para el pueblo ecuatoriano, pero no le permitía su personalidad... De antemano sabíamos que no se iba a cumplir con ninguna reforma... siempre hubo oposición fuerte por parte de los tenedores de la tierra"

8. "En los primeros años de gobierno, se impulsa el plan de acción, que era un programa desarrollista -no era revolucionario- pero, en todo caso, era un programa bastante bueno, sobre todo en lo que tenía que ver con la política internacional, la defensa de los recursos naturales, especialmente el petróleo. Inicialmente, además, se da facilidades al movimiento obrero para que fortalezca sus organizaciones. Pero a poco andar dicta un conjunto de decretos "antiobreros". Yo llamé al Decreto 064, por ejemplo, el "prevaricato legalizado" porque permitía que el Inspector del Trabajo archivara, por sí y ante sí, los pliegos de peticiones. Estas medidas fueron duramente combatidas por nosotros, por la CEOSL fundamentalmente.

A medida que fue pasando el tiempo, aunque al comienzo parecía que el gobierno de Rodríguez Lara iba a vincularse estrechamente con los sectores populares, fue siendo absorbido y dominado por las clases privilegiadas del país, cuya influencia fue cada vez más grande. A tal punto que se paralizó la reforma agraria que se había declarado que se iba a impulsar, se empezaron a producir despidos intempestivos a trabajadores de varias empresas, se empezó a frenar la organización sindical, se empezó a perseguir a los dirigentes sindicales, estudiantiles, campesinos, e incluso se produjeron asesinatos, tanto de obreros como de estudiantes..."

9. "Yo creo que allí hubo una gran miopía -es una opinión muy personal- en el sentido de que no se hizo un análisis serio del plan de transformación del gobierno en ese entonces, y se lo tomó como otra actitud demagógica de los dictadores que se habían sucedido en el país.

Para el sector eléctrico, concretamente, se logra la primera participación de un trabajador a nivel de organismos de decisión -en el Directorio de INECEL- allí se empieza a lograr un mayor desarrollo de nuestra organización: nuestra participación permitió conocer realmente qué es lo que ocurría al interior de ese organismo estatal.

Habría que dividir en dos partes el gobierno de Rodríguez Lara: una con la presencia del contralmirante Jarrín Ampudia, y otra después de su salida, en que ya hay una actitud de mayores entregas a la derecha... el famoso plan de desarrollo deja de tener vigencia... yo creo que el grave problema

de Rodríguez Lara fue el excesivo personalismo que tuvo en la conducción del país"

10. "Se entendía que el gobierno militar del gral. Rodríguez Lara iba a poder cambiar las bases estructurales de este país, dándose un proceso de desarrollo y de cambio; lastimosamente, eso duró seis meses, y el resto del período no respondió ni a lo que proclamaba. El advenimiento del gobierno militar en ese entonces indiscutiblemente fue con la aceptación del pueblo ecuatoriano, pero lamentablemente defraudó al pueblo ecuatoriano... los trabajadores tuvimos que entrar en una acción de repudiar y cuestionar al gobierno de Rodríguez Lara."

11. "Hay que recordar que se presentó un plan de reformas, con enunciados que merecieron el respaldo de algunos sectores, incluso de la izquierda ecuatoriana... La Confederación de Trabajadores del Ecuador había formulado una línea con respecto al régimen de Rodríguez Lara, de respaldar lo positivo y combatir y denunciar lo negativo: una línea un poco ambivalente. Nosotros consideramos que era una posición equivocada la que se adoptó. La Federación de Trabajadores de Pichincha señaló la inconsistencia de esa posición, y señaló que el régimen de Rodríguez Lara lo que hizo fue fortalecer al capital industrial y al capital transnacional: hay documentos suficientes al respecto."

12. "Rodríguez Lara iba a responder (a fines de 1975): en di-

ciembre del mismo año en la ciudad de Machala dijo:"el próximo año a partir de enero se profundizará la reforma agraria aplicando el artículo 25" (para mí, esto fue lo que lo condenó). Es decir, iba a responder en algunos puntos de la plataforma de lucha del frente. Nosotros lo conocemos de cerca porque hemos tenido reuniones con Rodríguez Lara, y él ofreció realmente responder..."